

PROYECTO DE ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA HABANA.

A partir de la aprobación y entrada en vigor de la Constitución de la República de Cuba en el año 2019, las funciones de los Gobiernos entran en un proceso de perfeccionamiento ejecutivo que incluye crear la capacidad de conducción de los procesos sustantivos de Gobierno de una manera más descentralizada y brindándole toda la autonomía al municipio.

Este nuevo escenario, ha obligado a cambiar estructuras y concebir el desarrollo tecnológico atemperado a estos cambios.

La Habana, que es además la capital del país, cumple un mandato expreso del Presidente de la República Miguel Díaz Canel Bermúdez, cuando en septiembre del 2020 expresó: ***“A La Habana le corresponde marcar la vanguardia en el proceso de informatización del país”***.

Para lograr lo anterior, el Gobierno Provincial del Poder Popular de la Capital de Cuba, trabaja en una Estrategia de Transformación Digital con alcance territorial.

La Estrategia, se encuentra en fase de elaboración y está prevista su presentación en el mes de noviembre, coincidiendo con el Aniversario 502 de la Fundación de La Habana.

La Estrategia tiene como objetivo: ***Convertir a La Habana en una capital inteligente, con un desarrollo de futuro y una prosperidad posible. Donde quienes la habitan puedan, a través de un teléfono móvil, saber hacia dónde poder ir y qué tipo de servicios tienen a su alcance.***

La Estrategia implica contar con una Hoja de Ruta con la mirada puesta en el año 2030 y está alineada con:

- El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Propuesta de visión de la nación, ejes y sectores económicos estratégicos.
- Los Objetivos del Desarrollo Sostenible y Desarrollo Humano Sostenible.
- La Política Integral para el Perfeccionamiento de la Informatización de la Sociedad.
- Los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el 8vo Congreso del PCC.

Esta estrategia cuenta con el respaldo legal de diferentes normas jurídicas cubanas, que regulan la Informatización del país. Algunas de ellas, son:

- La Constitución de la República.
- Decreto-Ley 370 de 2018 “Sobre la informatización de la sociedad en Cuba”
- Decreto No. 359 de 2019 “Sobre el desarrollo de la Industria cubana de programas y aplicaciones informáticas”.
- Decreto No. 360 de 2019 “Sobre la Seguridad de la Tecnologías de la Información y la Comunicación y la defensa del Ciberespacio nacional”.

Además, la propia estrategia propiciará la habilitación de nuevas normas jurídicas para su cumplimiento en la capital.

La Estrategia:

- Esta orientada a todos los ciudadanos y al desarrollo integral de los territorios con la ciberseguridad necesaria.
- Permitirá hacer un mejor uso del potencial científico y de conocimiento que poseen las empresas, escuelas, universidades, industrias, centros productivos y de investigación,

entidades y formas de gestión no estatal desarrolladoras de aplicaciones informáticas y entidades reguladoras, las cuales hacen de La Habana un laboratorio natural para el desarrollo de la informatización.

- Propiciará fomentar encadenamientos productivos y alianzas entre todos los actores jurídicos y naturales, que propicien soluciones para el desarrollo de la capital.
- Unificará en un solo programa, todas las iniciativas territoriales existentes.
- Facilitará la creación de capacidades tecnológicas e instrumentos de diagnóstico.
- Prevé impulsar, de conjunto con las entidades gubernamentales responsables de la educación, la capacitación digital de los ciudadanos.

La elaboración y futura implementación de la Estrategia cuenta con un Grupo de Expertos que acompañan y avalúan el proceso. Este grupo está integrado por profesores universitarios, doctores en ciencias con elevado nivel profesional.

La Estrategia de Transformación Digital permitirá al Gobierno Provincial del Poder Popular de la Capital de Cuba ser eficaz, eficiente y tener capacidad para adelantarse a los acontecimientos.